

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1527

Impreso el día 6 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 15 de septiembre de 2017

COMISIONES DE JUSTICIA Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: Ley 24.136, de creación del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana. Modificación. (22-S.-2017.)

Dictamen de las comisiones*

Honorable Cámara:

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado, por el cual se sustituye el anexo de la ley 24.136, de creación del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que oportunamente dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 29 de agosto de 2017.

Diego M. Mestre. – Luciano A. Laspina. – Diego L. Bossio. – Marco Lavagna. – Horacio F. Alonso. – Silvina P. Frana. – Luis M. Pastori. – Alicia M. Ciciliani. – Eduardo P. Amadeo. – Mario D. Barletta. – Miguel Á. Bazze. – Luis G. Borsani. – Sergio O. Buil. – Juan F. Brügge. – Franco A. Caviglia. – Luis F. J. Cigogna. – Guillermo M. Durand Cornejo. – Eduardo A. Fabiani. – Patricia V. Giménez. – Horacio Goicoechea. – Álvaro G. González. – Alejandro A. Grandinetti. – Manuel H. Juárez. – Pablo F. Kosiner. – Leandro López Köenig. – Ana M. Llanos Massa. – Marcelo A. Monfort. – Miguel Nanni. – Luis A. Petri. – Julio Raffo. – Cornelia Schmidt Liermann. – Alejandro Snopek. – Felipe C. Solá. – Ricardo A.

Spinozzi. – Alicia Terada. – Pablo G. Tonelli.

Buenos Aires, 26 de abril de 2017.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Sustitúyese el anexo de la ley 24.136 por el anexo I de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FEDERICO PINEDO.

Juan P. Tunessi.

ANEXO I

Poder Judicial de la Nación

Magistrados y funcionarios

Juez de primera instancia: uno (1).

Secretario (penal): tres (3).

Secretario (civil): tres (3).

Personal administrativo y técnico

Prosecretario administrativo (penal): tres (3).

Jefe de despacho (penal): nueve (9).

Oficial (penal): seis (6).

Escribiente (penal): tres (3).

Escribiente auxiliar (penal): tres (3).

Prosecretario administrativo (civil): tres (3).

* Art. 108 del reglamento.

Jefe de despacho (civil): dos (2).
 Escribiente (civil): tres (3).
 Escribiente auxiliar: cinco (5).
 Oficial de justicia (prosecretario administrativo):
 uno (1).
 Jefe de despacho (habilitado): uno (1).
 Oficial mayor (notificador): uno (1).
 Oficial mayor (secretaria privada): dos (2).
 Oficial (archivo): uno (1).
Personal de servicio
 Personal de servicio y maestranza: cinco (5).
 TOTAL: cincuenta y cinco (55).

Ministerio Público Fiscal

Magistrados y funcionarios
 Fiscal de primera instancia: uno (1).
 Secretario: uno (1).
Personal administrativo y técnico
 Prosecretario: uno (1).
 Oficial: uno (1).
 Auxiliar: tres (3).
Personal de servicio
 Personal de servicio y maestranza: uno (1).
 TOTAL: ocho (8).

Ministerio Público de la Defensa

Magistrados y funcionarios
 Defensor público oficial de primera instancia:
 uno (1).
 Secretario: uno (1).
Personal administrativo y técnico
 Prosecretario: uno (1).
 Oficial: uno (1).
 Auxiliar: tres (3).
Personal de servicio
 Personal de servicio y maestranza: uno (1).
 TOTAL: ocho (8).

FEDERICO PINEDO.
 Juan P. Tunessi.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado, por el cual se sustituye el anexo de la ley 24.136, de creación del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, provincia de Buenos Aires; y, luego de un exhaustivo análisis, aconsejan su sanción.

Diego M. Mestre.